



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

395784  
OK

DECRETO N° 357  
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) :ROMERO BUSTOS KAREN ANDREA

LA SUMA DE \$:493.776  
Y SON:CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.TA. KAREN ROMERO BUSTOS (TECNICO ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°37, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA FOFAR, EN EGRESO N°61 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.631, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140534	Aplic. Fondos FOFAR	553.250			
21411	Retenciones Tributarias		59.474		
1110307	Banco Itau- Fondos Externoc		493.776		

TOTALES : 553.250 553.250

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE DE SUBSECTOR	NOMBRE				
	697519	ANZAS	R.U.T.				
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA				

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME